

Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 12 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 42785

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución de revocación de la aprobación como Organización de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.066, de la Compañía AIR LINK SOLUTIONS, S.L.

Con fecha 21 de agosto de 2014 se dictó la Resolución de revocación de la aprobación como Organización de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.066, de la Compañía AIR LINK SOLUTIONS, S.L.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro del Acuerdo de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la Avenida General Perón 40, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 8451 y fax 91 3968720).

Madrid, 21 de agosto de 2014.- La Directora de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, (P.D.F. Resolución de 08/08/2014), el Coordinador de Inspección de Seguridad, José Luis Lozano Lozano.

ID: A140045646-1